

Nombre del buque	Diagnóstico	Destino
Fragata «Scottis Moors»	Fractura.	Hospital Inglés
Vapor «Vittoria» . .	Chancro.	» »
» » . .	Contusión	» »
» » . .	Artritis	» »
» «Stella»	Adenitis inguinal. .	Hospital de Caridad
» «Cilicia»	Dispepsia	» » »

Servicio de Prácticos

Se ha concedido permiso para embarcar ocho prácticos y desembarcar treinta y nueve, en buques que llegaron para esa sola operación.

Servicio de Guardas Sanitarios

Los Guardas Sanitarios han efectuado, á bordo de los buques que condujeron enfermos contagiosos, seis desinfecciones, y además han practicado operaciones de embarcar y desembarcar prácticos (éstas últimas después de la puesta del Sol), remolques, etc.

Vacunaciones

En los vapores de ultramar se han practicado 532 vacunaciones á pasajeros, de acuerdo con la ordenanza número 107, dictada por el Consejo Nacional de Higiene.

Sesiones del Consejo Nacional de Higiene

SESIÓN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Canabal, Honoré, Martirené, Etchepare, Oliver y Crovetto se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de los doctores Etchepare y Martirené por examen médico practicado á la maestra María Gianarelli que solicita jubilación, en el cual la Comisión establece que la interesada se encuentra comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Fué aceptada la renuncia presentada por el médico inspector de la Prostitución, don Alejandro Saráchaga, nombrándose á propuesta del señor Presidente para sustituirlo, al doctor Francisco Cortabarría.

—Se puso á consideración la invitación hecha al Gobierno para concurrir al 4.º Congreso Médico Latino-Americano que tendrá lugar en Río Janeiro en agosto del año próximo.

Se acordó informar favorablemente y además solicitar autorización para que el Consejo pueda concurrir á la Exposición de Higiene anexa á dicho Congreso y sufragar los gastos que se originen con fondos procedentes de Rentas Propias.

—Se puso á consideración el anteproyecto de Desinfectorio presentado al Ministerio de Obras Públicas, por el arquitecto del Departamento de Ingenieros don Pedro Prat, y se resolvió manifestar que el Consejo nada tiene que observar al referido proyecto y que en consecuencia corresponde autorizar al Departamento para formular los planos definitivos. Asimismo se acordó pedir al Ministerio del Interior se gestione de quien corresponda la fijación del terreno donde se levantará el referido edificio.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional recaído en el expediente caratulado «Sucesión Petrona García de Estévez», á la cual el doctor Rebolledo reclama honorarios médicos por la suma de pesos 4,096, estimándolos la Sección en la cantidad de 2,500 pesos.

SESIÓN DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Canabal, Honoré, Crovetto, Martirené, Etchepare y Oliver se abre la sesión.

Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobada la propuesta del Consejo Departamental de Higiene de Minas, para integrar las Comisiones Seccionales de Higiene de Batlle y Ordóñez, Zapicán y Solís.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional regulando en 200 pesos los honorarios reclamados por los doctores Pintos y Laborde á Gervasio Olivera.

SESIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Etchepare, Martirené y Oliver se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se dió lectura de un informe de la Inspección de Sanidad Terrestre producido en la nota de la Junta Económico-Administrativa de Minas consultando diversos puntos relacionados con las inhumaciones con el fin de redactar un reglamento de Cementerios.

Habiendo manifestado un miembro su discordancia con algunas de las ideas contenidas en dicho informe, se resolvió pasar el asunto á informe de la Sección de Sanidad Terrestre.

SESIÓN DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Etchepare y Oliver se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se aprobó la propuesta formulada por el Consejo Departamental de Higiene de Colonia á favor del doctor Federico Cabrera para integrarlo en calidad de médico municipal.

—Se acordó informar favorablemente en la propuesta elevada por la Jefatura de Colonia á favor del doctor Andrés Dabarca para Médico de Policía supernumerario del Puerto del Sauce, en sustitución del doctor Juan B. Faravelli, que renunció.

—Se pusieron á consideración los antecedentes relacionados con el expediente iniciado por el Oficial Inspector de Policía don Joaquín Rodríguez que solicita cédula de inválido. En dicho asunto se acordó exponer que el Consejo mantiene su informe de marzo pasado, en el cual se establece que el interesado, según dicho dictamen, es un inválido y tiene por tanto derecho á ampararse en la ley de marzo de 1892, que es á la cual en definitiva se ha acogido.

—En la petición presentada por los señores Labat y C.^a pidiendo plazo para proveer de regente la Farmacia «Cernadas» se resolvió no hacer lugar á lo solicitado.

Fué aprobado un informe de los doctores Canabal y Honoré por examen practicado al señor Bernabé Bauzá, que solicita jubilación, en el que se establece que dicho señor se encuentra en condiciones de ser jubilado.

Se puso á consideración y fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional, en el expedientillo relativo al pedido de personería jurídica para la «Sociedad Convenio de Farmacias».

SESIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1908

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

Se aprobó un informe de los doctores Ramos Suárez y Juan P. de Freitas, por examen médico practicado á la maestra, Segunda Espiñeira de Guixé, que solicita jubilación. Se acordó declarar que la interesada se encuentra comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Fué aprobado un informe de los doctores Julio Etchepare y José Martirené, por examen médico del empleado del Correo, don Julio Freire, que solicita licencia por enfermedad, en cuyo informe se establece que el peticionario necesita tres meses de reposo para atender su salud.

—Se aprobó un informe de los doctores Canabal y Oliver, por reconocimiento practicado á la maestra Aurora Bargo, que solicita jubilación; en el cual la Comisión manifiesta que la interesada se encuentra comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—En la solicitud presentada por los señores Nieto Sáenz y Dejá, pidiendo autorización para la venta de leche preparada con oxígeno y ácido carbónico, se resolvió que los interesados presenten análisis químico y bacteriológico de la preparación, el cual deberá practicarse por el Laboratorio Bacteriológico Municipal.

—Se acordó pasar á estudio un informe de la Sección de Higiene de la Alimentación, en el expediente relacionado con un procedimiento nuevo para faenar animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, etc., de propiedad de los señores Fontán, Cerbasi y C.^a.

—Fué aprobado otro informe de la Sección de Higiene de los Establecimientos Públicos, producido en el expediente relativo á la cons-

trucción de un edificio para teatro y casino en el Parque Urbano, en el cual la Sección insiste en que los señores Crodara y C.^a, propietarios del edificio á construirse, deben hacer las aclaraciones solicitadas en informes anteriores producidos en el mismo asunto.

—Se aprobó un informe de la Sección de Sanidad Terrestre, recaído en la consulta formulada por la Junta E. Administrativa de Minas, sobre ciertos puntos relacionados con un reglamento de cementerios que la expresada corporación piensa promulgar.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional, en la nota del Consejo D. de Higiene de Cerro Largo, acompañando una cuenta de honorarios médicos reclamados por el doctor Santiago Picasso, por asistencia de menesterosos.

En dicho informe se requieren algunos datos que no han sido suministrados por el referido Consejo y que son indispensables para regular el trabajo profesional del expresado médico.

—Fué tomado en consideración el informe presentado por el doctor Oriol Solé Rodríguez, delegado de la República en el último Congreso de Higiene y Demografía celebrado en la ciudad de Berlín.

Se resolvió dirigir una nota á dicho médico, expresándole la satisfacción con que el Consejo se ha enterado de su luminoso trabajo, en el que están ampliamente desarrollados los temas que el Consejo le fijó, y sobre los que deseaba conocer las conclusiones adoptadas.

Además se acordó publicar dicho informe en el BOLETÍN DEL CONSEJO.

—Se resolvió, por último, solicitar del Ministerio del Interior autorización para disponer de la suma de «mil pesos», destinada á la concurrencia de la corporación, con trabajos y elementos, á la Exposición de Higiene anexa al 4.º Congreso Médico Latino-Americano que se celebrará en Río de Janeiro en agosto del año próximo.

Inspección Sanitaria de la Prostitución

Dispensario de la Prostitución

DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1908

Inscriptas reconocidas en sus domicilios	231
» » el Dispensario	172
» nuevas.	16